

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO CONVOCATORIA ABIERTA No. 002 de 2023

“Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, asistencia, coordinación y realización de eventos, reuniones, capacitaciones, actividades y/o estrategias (internas y externas), el suministro de materiales y otros servicios que requiera el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, a nivel local y nacional”

|                               |                                |
|-------------------------------|--------------------------------|
| <b>ORDEN DE PRESENTACIÓN:</b> | <b>1</b>                       |
| <b>PROPONENTE:</b>            | <b>UT COLOMBIA EN PAZ 2023</b> |
| <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> | <b>05 de mayo de 2023</b>      |
| <b>HORA DE PRESENTACIÓN:</b>  | <b>11:13 AM</b>                |

### OBSERVACIÓN No. 1:

“[...]”

HERNAN DARIO BOTERO PINEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **UT COLOMBIA EN PAZ 2023** presento la siguiente observación al informe definitivo

1. Solicitamos a la entidad, revisar el informe definitivo de evaluación en cuanto, está tomando los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones de forma ligera no exigiendo a textualidad de los mismos es así como revisando la evaluación final, nosotros como oferentes esperábamos que la entidad después de realizar la verificación se apegara a la literalidad del mismo.

Es así como verificando los requisitos del pliego condiciones el mismo exigía los siguiente:

| Anexo  | Descripción  |
|--|--|
| ANEXO 13 – EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE | <p>Certificando como mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos y/o convenios ejecutados, terminados, liquidados y/o pagados con entidades públicas y/o privadas dentro de los últimos 5 años, de objeto igual o similar al de la presente convocatoria contados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>a. Número del contrato, si lo tiene<br/> b. Nombre o razón social del contratante<br/> c. Objeto del contrato<br/> d. Actividades realizadas<br/> e. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.<br/> f. Período de ejecución. Fecha de inicio y de terminación (día - mes - año)<br/> g. Valor contrato y de las adiciones, si las hubo.<br/> h. Valor final del Contrato (expresado en SMMLV).<br/> i. Lugar de ejecución<br/> j. Acreditar que no se impusieron multas o sanciones al proponente<br/> k. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación<br/> l. Datos de contacto</p> |

Sin embargo revisando la certificación aportada por el operante OPTIMA expedida por plaza mayor medellin a no cumple con el lleno de requisitos notese en la siguiente imagen como esta carece del literal d, i y , del mencionado requisito ya que la certificación no aduce el lugar de ejecución del contrato, las actividades realizadas, ni si tuvo multas o sanciones ya que el certificado no aduce que se finalizó o liquidó a satisfacción.

Así las cosas solicitamos a la entidad que se adhiera al pliego de condiciones y no omita validaciones de requisitos ya que los términos son iguales para todos y mal estaría omitir validaciones para una entidad.



**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>CONTRATANTE:</b>          | PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.   |
| <b>NIT:</b>                  | 890.909.297-2   |
| <b>CONTRATISTA:</b>          | OPTIMA TM S.A.S.  |
| <b>NIT:</b>                  | 830.059.566 - 2   |
| <b>N° DEL CONTRATO:</b>      | 13 - 201900006  |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>      | 07 DE MARZO DE 2019   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> | 30 DE MARZO DE 2020   |
| <b>OBJETO:</b>               | SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN. |
| <b>VALOR CONTRATO:</b>       | INDETERMINADO PERO DETERMINABLE AL FINALIZAR EL CONTRATO.   |
| <b>VALOR EJECUTADO:</b>      | \$914.047.794 IVA INCLUIDO (SMLMV 1.041,2) **<br>** El valor expresado en SMLMV es tomado con base al salario del año de terminación del contrato.  |

Los servicios prestados fueron recibidos a entera satisfacción.

Expedido el día nueve (9) de febrero de 2021

Atentamente:

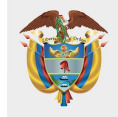
FIRMA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **HERNAN DARIO BOTERO PINEDA**  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **UT COLOMBIA EN PAZ 2023**

[...]"

**RESPUESTA:**

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz se permite dar respuesta a la observación presentada al informe definitivo de evaluación del proceso de la Convocatoria Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: "Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, asistencia, coordinación y realización de eventos, reuniones, capacitaciones, actividades y/o estrategias (internas y externas), el suministro de materiales y otros servicios que requiera el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, a nivel local y nacional.", en los siguientes términos:

El comité técnico evaluador realizó las evaluaciones basándose con lo indicado en el Análisis Preliminar establecido para esta convocatoria que, para la Experiencia acreditada, se estableció: "...certificando como mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos..." para lo cual se determinó en la evaluación preliminar, que el proponente OPTIMA TM S.A.S. con las dos certificaciones emitidas por los contratantes OIM y PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. cumplía con la experiencia solicitada y la sumatoria de las dos arrojó un valor superior al valor del presupuesto para el proceso de selección aquí tratado.



Por lo anterior, dentro de la potestad de verificación que le asistió al Comité Evaluador desde el componente técnico, se verificó la información aportada por todos los proponentes y para el caso específico del proponente OPTIMA TM SAS, se validó la información del objeto del Contrato No. 13-201900006 en la página [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) donde se logró encontrar que este proponente resultó adjudicatario dentro del listado de los ganadores de la invitación pública No. 003 de 2019 publicada por Plaza Mayor, cuyo objeto es: “SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE TODO TIPO EVENTOS COORDINADOS Y ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLIN”.

Por lo anterior, dentro de esta verificación se logró establecer también que el lugar de ejecución del contrato es en la calle 41 No. 55-80, en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. o donde se requiera el servicio. Y en ese entendido se determinó que la certificación resultó idónea en cuanto a los criterios habilitantes técnicos establecidos en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 002 de 2023.

De esta manera, el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz brinda respuesta a su observación dentro de los términos de Ley.

|                               |                           |
|-------------------------------|---------------------------|
| <b>ORDEN DE PRESENTACIÓN:</b> | <b>2</b>                  |
| <b>PROPONENTE:</b>            | <b>CENTURY MEDIA SAS</b>  |
| <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> | <b>11 de mayo de 2023</b> |
| <b>HORA DE PRESENTACIÓN:</b>  | <b>09:22 AM</b>           |

**OBSERVACIÓN No. 2:**

[...]

**REF: OBSERVACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No.002 de 2023**

Apreciados Señores:

La suscrita **JULIANA MARGARITA RÍOS CONDE**, identificada con C.C. No. 52.993.934 de Bogotá, actuando en Representación Legal de **CENTURY MEDIA S.A.S.**, por medio del presente documento y teniendo en cuenta el acta de suspensión publicada por parte de la entidad el día 10 de mayo de 2023 y en la cual se argumenta la presentación de observaciones al informe de evaluación definitivo, solicitamos a la entidad de la manera más respetuosa, se den a conocer dichas observaciones en aras de mantener indemnes principios fundamentales de la contratación pública como lo son la Publicidad, la Transparencia y la Objetividad con el que debe estar investido el proceso de la referencia.

Lo anterior en virtud de poder saber si es necesario por parte de nuestra compañía brindar aclaración, corrección, evidencia y/o aportar cualquier tipo de información que requiera la entidad en aras de superar las dudas generadas a dicho informe de evaluación definitivo, teniendo la oportunidad de réplica, máxime aun, cuando la entidad ha publicado respuesta a las observaciones sin conocer de antemano el objeto de observación, de igual manera nuestro interés en mantener indemnes dichos principios sin que se genere algún tipo de ilegalidad procesal, es porque nuestra compañía se encuentra en el primer orden de elegibilidad del proceso de la referencia, tal como se evidencia en el informe de evaluación definitivo.



[...].”

RESPUESTA

En atención a la observación realizada por el proponente nos permitimos incorporar en el presente documento de respuestas, las imágenes de las observaciones realizadas por los proponentes DOUGLAS TRADE SAS y UT COLOMBIA EN PAZ 2023 de la siguiente manera:

1. Observación realizada por el Proponente DOUGLAS TRADE SAS:

Yo GLORIA ISABEL GÓMEZ DE ESCOBAR, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en de representante legal de DOUGLAS TRADE S.A.S, presento las siguientes observaciones respecto del informe de evaluación definitivo:

OBSERVACIÓN 1: FRENTE A LA PROPUESTA DE CENTURY MEDIA SAS, PUBLICA SAS Y OPTIMA TM SAS

Solicitamos NO HABILITAR por requisitos habilitantes técnicos la propuesta presentada por el oferente toda vez que, no cumple con los requisitos establecidos en el Análisis Preliminar, la entidad estableció de forma clara e inequívoca que para la acreditación del COORDINADOR LOGÍSTICO este debía cumplir con la formación académica como Técnico, tecnólogo o profesional, titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional en TURISMO O AFINES:

Table with 2 columns: Observación (describing the role of the Logistical Coordinator) and Requisito (specifying technical requirements like 'Técnico, tecnólogo o profesional, titulado por una institución acreditada...')

Este requisito fue ratificado por la entidad mediante documento de respuestas a las observaciones presentadas por el interesado ESTRUCTURA ALTERNATIVA, donde nuevamente se manifestó claramente que el COORDINADOR LOGÍSTICO debía cumplir con la profesión antes indicada:

Teniendo en cuenta el Sistema de Información de Educación Superior - SNIES y que existen otras profesiones en la industria nacional, las cuales cuentan con la idoneidad y experticia que permiten desarrollar las actividades de acuerdo al rol a desempeñar dentro del proyecto en referencia, se solicita amablemente a la entidad permitir presentar la formación mínima, así:

Técnico, tecnólogo o profesional, titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional en Hotelería y/o turismo, Logística y/o Producción o organización de eventos o Economía, Administración, Contaduría, Comunicación social o mercadeo o Gestión empresarial o Publicidad o Dirección de empresas o afines.

RESPUESTA:

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz se mantiene con el equipo mínimo de trabajo establecido en el Análisis Preliminar, que para el caso del Coordinador Logístico deberá cumplir con el perfil "Técnico, tecnólogo o profesional, titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional en turismo o afines."

En conclusión, no se aceptan las observaciones.

Por lo anterior expuesto, es de gran asombro para nosotros que la entidad evaluó como CUMPLE a los oferentes, cuando a toda luz el personal propuesto y que está garantizando en su propuesta NO CUMPLE con las condiciones establecidas por la entidad en el documento de Análisis Preliminar, veamos:

- PUBLICA SAS:

ANEXO No. 16 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO- COORDINADOR LOGISTICO

I. Identificación y formación Académica

Table with 2 columns: Field (Nombres y apellidos, Tipo y No Documento de Identidad, Cargo propuesto, Formación Académica, Fecha Inicio, Fecha Terminación) and Value (CARLOS ANDRÉS PASTRAN TÉLÉZ, C.C. No. 80.810.709, COORDINADOR LOGISTICO, PUBLICISTA, 14-02-2011, 16-03-2016)

II. Experiencia Relacionada

Como se puede evidenciar la formación académica del COORDINADOR LOGÍSTICO (Publicista) propuesto no guarda relación con TURISMO O AFINES.

- Propuesta de Century Media SAS:





ANEXO No 16
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO – COORDINADOR LOGÍSTICO

Table with 2 columns: Field (Nombres y apellidos, Tipo y No de documento de identidad, Cargo propuesto, Formación académica, Fecha de inicio, Fecha de terminación) and Value (MARIA INES DUENAS MORENO, C.C No. 39.783.236, COORDINADOR LOGISTICO, MERCADOTECNIA Y VENTAS, 01/06/1993, 13/12/1997)

Como se puede evidenciar la formación académica del COORDINADOR LOGÍSTICO (Mercadotecnia y ventas) propuesto no guarda relación con TURISMO O AFINES.

- OPTIMA TM SAS:

ANEXO No 16
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO – COORDINADOR LOGÍSTICO

Table with 2 columns: Field (Nombres y apellidos, Tipo y No de documento de identidad, Cargo propuesto, Formación académica, Fecha de inicio, Fecha de terminación) and Value (Alberto Rene Osorio Reyes, Cedula de Ciudadanía Numero 79.266.875, COORDINADOR LOGISTICO, Profesional en Mercado, 29 de Junio de 1999, Actualmente)

II Evidencias relacionadas

Como se puede evidenciar la formación académica del COORDINADOR LOGÍSTICO (ALBERTO RENE OSORIO REYES PROFESIONAL EN MERCADEO) propuesto no guarda relación con TURISMO O AFINES.

Por lo anterior, y con el fin que la entidad garantice el principio de igualdad y selección objetiva solicitamos evaluar como NO CUMPLE las propuestas presentadas por los oferentes PUBLICA SAS,

OPTIMA TM SAS Y CENTURY MEDIA SAS, toda vez que el personal propuesto no cumple con la formación académica solicitada en el Análisis Preliminar establecido por la entidad.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: [Signature]
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DOUGLAS TRADE S.A.S
NIT: 830.078.023-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ISABEL GÓMEZ DE ESCOBAR
CC: C.C. 35.524.780 de Feculativa
TELÉFONO(S): 300 465 1346
DIRECCIÓN: Calle 31 No. 13A 51, oficina 103

2. Observación realizada por el Proponente UT COLOMBIA EN PAZ 2023

HERNAN DARIO BOTERO PINEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de UT COLOMBIA EN PAZ 2023 presento la siguiente observación al informe definitivo

- 1. Solicitamos a la entidad, revisar el informe definitivo de evaluación en cuanto, está tomando los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones de forma ligera no exigiendo a textualidad de los mismos es asi como revisando la evaluación final, nosotros como oferentes esperábamos que la entidad después de realizar la verificación se apegara a la literalidad del mismo.

Es así como verificando los requisitos del pliego condiciones el mismo exigía lo siguiente:

Table with 2 columns: Anexo and Descripción. The description lists various requirements for the contractor, including identification, contract details, and accreditation.

Sin embargo revisando la certificación aportada por el operante OPTIMA expedida por plaza mayor medellin a no cumple con el lleno de requisitos notese en la siguiente imagen como esta carece del literal d, i y , del mencionado requisito ya que la certificación no aduce el lugar de ejecución del contrato, las actividades realizadas, ni si tuvo multas o sanciones ya que el certificado no aduce que se finalizo o liquido a satisfacion.

Asi las cosas solicitamos a la entidad que se adhiera al pliego de condiciones y no omita validaciones de requisitos ya que los términos son iguales para todos y mal estaría omitir validaciones para una entidad.





FONDO COLOMBIA EN PAZ

**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA**

**CONTRATANTE:** PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.  
**NIT:** 890.909.297-2

**CONTRATISTA:** OPTIMA TM S.A.S.  
**NIT:** 830.059.566 - 2

**N° DEL CONTRATO:** 13 - 201900006

**FECHA DE INICIO:** 07 DE MARZO DE 2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 DE MARZO DE 2020

**OBJETO:** SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN.

**VALOR CONTRATO:** INDETERMINADO PERO DETERMINABLE AL FINALIZAR EL CONTRATO.

**VALOR EJECUTADO:** \$914.047.794 IVA INCLUIDO (\$MMLMV 1.041,2) \*\*  
\*\* El valor expresado en \$MMLMV es tomado con base al salario del año de terminación del contrato.

Los servicios prestados fueron recibidos a entera satisfacción.

Expedido el día nueve (9) de febrero de 2021

Atentamente:

FIRMA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **HERNAN DARIO BOTERO PINEDA**  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **UT COLOMBIA EN PAZ 2023**

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**